



# **LICITACIÓN ADQUISICIÓN CARROS EVACUACIÓN PARA JARDINES INFANTILES DE FUNDACIÓN INTEGRA 2018**

## **BASES ADMINISTRATIVAS**



## BASES Y CONDICIONES

### I.- INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez o Fundación Integra o Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 89.000 niños y niñas en más de 1.200 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Para cumplir con su misión, y para resguardar el cuidado integral de los niños y niñas que son atendidos en los Jardines Infantiles ubicados en zonas de riesgo, Fundación Integra ha definido la compra de **80** carros para evacuación de niños<sup>1</sup>, esto con la finalidad de fortalecer la preparación para enfrentar eventuales emergencias.

### II.- CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme al diseño planteado por INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso de licitación:

Publicación de Bases en diario de circulación	Domingo 08 de Julio 2018.
Publicación de Bases en la página web de Integra	Lunes 09 de Julio 2018.
Período de Consultas	Desde el 09 al 12 de julio de 2018
Respuesta a Consultas	Martes 17 de julio de 2018
Recepción Antecedentes (Documentación legal, financiera, oferta y garantía de seriedad de la oferta)	Viernes 27 de julio de 2018 a las 11:00 horas
Revisión de Antecedentes y aclaraciones a documentación legal y financiera	Entre el 30 de julio y el 07 de agosto de 2018.
Presentación de muestras.	09 de agosto de 2018.
Evaluación de ofertas y Revisión de muestras.	El 13 de agosto de 2018
Adjudicación (información a través de página web de INTEGRA).	A más tardar el 14 de agosto 2018.

<sup>1</sup> La cantidad de bienes a adquirir podrá variar a discreción de Fundación Integra en hasta un 10% del valor total de la oferta, según disponibilidad presupuestaria.

Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados.	A partir del 30 de agosto de 2018, según correo de aviso.
Suscripción del Contrato.	A más tardar el 30 de agosto 2018
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.	A más tardar con la firma del contrato.
Entrega de productos por proveedores adjudicados.	Entre el 29 de octubre y el 16 de noviembre 2018.

INTEGRA podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la página web de Integra.

### III.- ACCESO A BASES, INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LOS OFERENTES

Pueden postular a esta oferta las personas naturales o jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio, que cumplan con los requisitos exigidos en estas bases y siempre que su objeto social lo faculte para contratar los bienes licitados. De no cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases, Fundación Integra declarará inadmisibles las postulaciones, sin perjuicio de la subsanación de omisiones o errores formales que puedan realizar.

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán primero inscribirse ingresando sus datos en la página web [www.integra.cl](http://www.integra.cl), costado superior derecho, Licitaciones, Adquisición Carros de Evacuación para Jardines Infantiles 2018. Una vez inscritos se les asignará un código el cual deberán usar para todos los efectos del proceso.

Los oferentes, deberán presentar la documentación que se señala a continuación junto a la oferta y garantía de seriedad de la oferta, el día **27 de julio de 2018 a las 11:00 horas**, tal como se detalla en el punto V de estas Bases.

#### Personas Jurídicas

- a) Copia simple de la escritura pública de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores.
- b) Certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de un (1) mes de antigüedad.

- c) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de 1 (un) mes de antigüedad.
- d) Copia de inscripción social en el Registro de Comercio, emitida por el respectivo Conservador de Bienes Raíces con no más de un mes de antigüedad.
- e) Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal y del RUT de la sociedad.
- f) Último balance anual **clasificado** firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- e) Último Estado de resultados.
- g) Copia autorizada ante notario de la última declaración anual de impuesto a la renta o certificado de Internet.
- h) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- i) Declaración Jurada 1923 emitida por la página del SII u otra similar declaración SII que señale “los ingresos del Giro Percibidos o Devengados” (Ex cod. 628 Form.22)
- j) Formulario Presentación del Oferente (**ANEXO 1**).
- k) Formulario Aceptación de las bases (**ANEXO 2**).

### Personas Naturales

- a) Último balance anual clasificado firmado por el contador.
- b) Último Estado de resultados.
- c) Copia autorizada ante notario de la última declaración anual de impuesto a la renta o certificado de Internet.
- d) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de impuesto (FORM 29 del SII).
- e) Declaración Jurada 1923 emitida por la página del SII u otra similar declaración SII que señale “los ingresos del Giro Percibidos o Devengados” (Ex cod. 628 Form.22)
- f) Copia autorizada ante notario de la cédula de identidad del oferente.
- g) Fotocopia iniciación de actividades.
- h) Formulario Presentación del Oferente (**ANEXO 1**).
- i) Formulario Aceptación de las bases (**ANEXO 2**).

A los oferentes que no resulten adjudicados, se les devolverán los documentos presentados la semana del 30 de agosto de 2018. Para coordinar su retiro, deberán llamar al 228794217



y dirigirse al Departamento de Abastecimiento ubicado en Alonso Ovalle 1180, comuna de Santiago, entre las 15:00 y las 17:00 horas.

#### IV.- ARTÍCULOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases de Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen el producto a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos que deben contener los productos a licitar.

#### V.- PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE OFERTAS Y GARANTÍA

Cada oferente podrá ingresar, para el mismo artículo, hasta 3 alternativas, indicando para cada una los respectivos **precios unitarios brutos (con IVA)**; las ofertas **deberán tener una validez mínima de 3 meses contado desde la fecha de apertura de las ofertas**. (Anexo N°1 Formulario cotización).

El día viernes **27 de julio de 2018** a las **11:00 horas**, se realizará la recepción de antecedentes (Documentación legal, financiera, oferta y garantía de la oferta) y el acto de apertura de las ofertas, al que deben asistir todos los interesados en participar en la licitación, en la Casa Central de INTEGRA ubicada en calle **Alonso Ovalle N° 1180**, comuna de Santiago.

En dicha instancia participará el Contralor de Fundación Integra o su representante como Ministro de Fe, un representante del Departamento de Abastecimiento, un representante del área solicitante y un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes recibirán todos los antecedentes, comprobando en esta instancia que esté la Oferta firmada, garantía de seriedad de la oferta y Formulario de aceptación de las bases firmado. El resto de los documentos serán revisados en detalle posteriormente. A continuación los antecedentes a presentar:

##### **SOBRE N° 1:**

- a) Oferta firmada por Representante Legal
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta
- c) Anexos indicados en publicación de la licitación = Anexo 1 (Formulario presentación del oferente) + Anexo2 (Formulario aceptación de bases).

Si el Sobre N° 1 no contiene alguno de los documentos mencionados, se considerará la oferta como inadmisibles, finalizando la participación del oferente en la licitación.

#### **SOBRE N° 2:**

- a) Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto III de las Bases Administrativas
- b) Copia del certificado emitido por el proveedor original y declaración jurada del oferente que señala que el producto presentado a la Licitación Carros de Evacuación 2018 no presenta riesgo para la salud de los niños y niñas.

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta.

#### Revisión de Antecedentes y aclaraciones a documentación legal y financiera

Con posterioridad a la entrega de antecedentes legales y financieros, desde el 30 de julio hasta el 07 de agosto de 2018, la Jefa de Abastecimiento o la Jefa de Compras podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

#### **VI.- MUESTRAS DE ARTÍCULOS**

Las muestras deberán ser entregadas con el tipo de embalaje final, (según lo señalado en el punto N°5 de las bases técnicas), y con la etiqueta identificadora en el producto y en el embalaje (Anexo N°6), en calle **Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel**, o en el lugar que INTEGRA determine, en horario de 9:00 a 12:30 y 14:30 a 17:00 horas, el día **jueves 09 de agosto de 2018**. **Sólo se recibirán las muestras de los oferentes que hayan programado la entrega con 48 horas de anticipación**, vía telefónica a los números: 228794800, 22879 4801 o al 228794803 y que hayan presentado oferta.

**Además, se requerirá el documento que acredite la certificación del producto que consistirá en una copia del certificado emitido por el proveedor original, más una declaración jurada firmada ante notario del oferente, en que indique que el producto presentado a la Licitación de Adquisición Carros para Evacuación 2018 no representa riesgo alguno para la salud de niños y niñas. La no presentación de los certificados dejará fuera de esta licitación a los productos que no cumplan con este apartado.**

Junto a las muestras debe entregarse, en duplicado, el “Formulario Entrega de Muestras” (Anexo N°3), disponible en la página web de INTEGRA. Cada producto deberá venir etiquetado indicando N° de oferente (se dará al momento de inscribirse en la licitación a través de plataforma web), nombre del producto (que indica en bases técnicas) y alternativa de que se trate. Las muestras **NO** deben ser entregadas con algún tipo de identificación del

oferente, como cinta de embalaje y/u otros. Adjunto a este formulario deberán venir las especificaciones técnicas del producto las cuales deben señalar el tipo de embalaje.

Además, se debe adjuntar las especificaciones técnicas (Anexo N°45) en español del producto que se está ofertando, que debe ser copia fiel de la muestra. No se aceptarán muestras sin la documentación señalada.

Los oferentes deberán retirar las muestras de los artículos **no** adjudicados en la dirección anteriormente indicada, la semana del **03 de septiembre de 2018**, previa coordinación con el Jefe de Bodega, desde las 9:00 a 11:30 y desde las 14:30 a 16:00 horas. Estas serán devueltas en el estado que se encuentren luego de ser sometidas a pruebas de control de calidad.

INTEGRA podrá disponer a su arbitrio de esos bienes sin derecho a reclamo o indemnización alguna, en caso de no ser retiradas en los plazos indicados.

Las muestras de artículos adjudicados, **no serán devueltas**, por cuanto constituirán uno de los referentes válidos para efectos de características especiales de los productos (material, color, embalaje) y de verificar la calidad de éstos al momento que sean entregados en bodegas de la Fundación.

## VII.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

El proceso de evaluación de las ofertas y selección de los artículos a ser adquiridos, será efectuado por un **Comité de Evaluación**, integrado por un profesional del área de cobertura de la Dirección de Planificación y Gestión; un profesional del Departamento de Prevención de Riesgos; un profesional de la Unidad de Proyectos Estratégicos de la Dirección de Promoción y Protección de la Infancia, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección Jurídica y el Contralor o su representante como Ministro de Fe, todos pertenecientes a INTEGRA.

La evaluación de la presente licitación, se desarrolla en tres etapas:

**Etapas 1: Requisitos excluyentes**

Requisito	Cumple	No cumple
<b>1. Seguridad:</b> Sistema de freno tipo “Hombre muerto” más freno complementario con bloqueo o similar		
<b>2. Diseño:</b> Carro plegable, cuenta con toldos de protección a todos los asientos, cuenta con piezas o partes con reflectante del tipo día noche		
<b>3. Materialidad:</b> Fabricado en marcos de acero tubular		
<b>4. Ruedas:</b> Ruedas todo terreno, sin neumáticos inflados		
<b>5. Asientos:</b> Capacidad para 6 pasajeros de 18 kg cada uno, con cinturón de seguridad para todos los asientos.		
<b>6. Dimensiones:</b> Las dimensiones del carro se ajustan a lo solicitado (largo entre 140 y 150 cms, ancho entre 80 y 85 cms, alto entre 100 y 110 cms, peso máximo de 50kg.)		
<b>7. Set de repuestos:</b> Cada carro incluye un set de repuestos de acuerdo a las características y señaladas solicitadas en las bases de licitación.		
<b>8. Cobertor:</b> Cada carro posee un cobertor		

Aquellas propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos señalados anteriormente, serán consideradas “inadmisibles” y serán descartadas del proceso de evaluación.

## Etapa 2: Evaluación Aspectos Complementarios

Criterios	Ponderación	Puntaje 0 a 3
<b>1. Asientos:</b> Reclinables	20%	3 x 20% = 0.6
<b>2. Calidad Asientos :</b> Tela de los asientos resistente al agua y de fácil limpieza	25%	3 x 25% = 0.75
<b>3. Set de repuestos:</b> El set de repuestos incluye elementos en características o cantidad adicionales a lo solicitado	25%	3 x 25% = 0.75
<b>4. Cobertor:</b> El cobertor es de tela o material impermeable, con filtro UV y buena resistencia a cortes y abrasiones	25%	3 x 25% = 0.75
<b>Puntaje Total</b>	<b>95%</b>	<b>2.85</b>

Aspecto a evaluar	Componente	Ponderación	Escala 0 a 3
Total Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión)	Suma Ratios Financieros: Muy malo → 0 punto Deficiente → 0 punto Regular → 1 puntos Bueno → 2 puntos Muy bueno → 3 puntos Excelente → 3 puntos	5%	3 x 5% = 0.15
<b>Puntaje total</b>		<b>5%</b>	<b>0.15</b>

<b>Puntaje total</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>
----------------------	-------------	----------

Los puntajes de la etapa 2 “Aspectos Complementarios” corresponden a:

No cumple (0), Regular (1), Bueno (2), Excelente (3).

Los puntajes respecto a los ratios financieros corresponden a:

Muy malo y deficiente	0 puntos
Regular	1 punto
Bueno	2 puntos
Muy bueno y excelente	3 puntos

Los productos que pasarán a la etapa 3 son sólo los que tengan nota igual o superior a 2.4 (80%). En el caso de no existir ningún producto con la ponderación señalada anteriormente, podrán pasar a la siguiente etapa los productos con nota igual o superior a 2.0.



De no cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases, Fundación Integra declarará inadmisibles las postulaciones, sin perjuicio de la subsanación de omisiones o errores formales que puedan realizar.

### **Etapas 3: Evaluación Oferta Económica**

Participarán de esta etapa solamente aquellas ofertas admisibles que hayan superado las Etapas N° 1 y 2 con la nota correspondiente y se propondrá adjudicar a la oferta de menor costo.

En el caso de producirse igualdad de puntaje, se privilegiará aquellos que tengan una mejor evaluación en el criterio N°1 “Asientos” del cuadro indicado para la 2° Etapa. En caso de persistir el empate, se privilegiará aquel que tenga mejor evaluación en el criterio N°2 “Calidad Asientos” del cuadro indicado para la 2° etapa, y así sucesivamente.

### **Adjudicación**

La adjudicación será efectuada a partir del día **14 de agosto de 2018** y el resultado se publicará ese mismo día en la página de INTEGRA. Posteriormente, a aquel oferente que resulte elegido, se le indicará la fecha en que se deberá firmar el correspondiente contrato, el monto total de la compra y la garantía de fiel cumplimiento que deberá ser constituida.

La cantidad de bienes a adquirir podrá variar a discreción de Fundación Integra en hasta un 10% del valor total de la oferta, según disponibilidad presupuestaria.

### **VIII.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Con el oferente que resulte adjudicado se suscribirá un contrato, donde se estipulará todas las condiciones que regulan la adquisición. El contrato deberá ser suscrito por el oferente o por el representante legal del oferente y en representación de la Fundación, será firmado por su Director Ejecutivo o por la persona que la subrogue.

La firma del contrato se llevará a cabo a partir del **30 de agosto de 2018**, siendo condición esencial para la firma del referido contrato, que las especificaciones técnicas de los materiales a adquirir, se encuentren aprobadas por INTEGRA. El oferente adjudicado que por razones no imputables a INTEGRA no concurra a firmar el contrato en el plazo señalado, **será excluido de la presente licitación, pudiendo INTEGRA adjudicar a la segunda propuesta mejor evaluada**, y así sucesivamente.



Las condiciones del contrato que celebre INTEGRA con el oferente adjudicado, solamente podrán ser modificadas de común acuerdo, mediante documento anexo firmado por las partes. Si se tratara de nuevas adquisiciones, podrán realizarse durante los 3 meses siguientes al término de esta licitación y éstas sólo darán origen a un anexo de contrato en cuya situación también se solicitará garantía de fiel cumplimiento de contrato.

#### IX.- PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes deberá hacerse en las Bodegas de la Fundación ubicadas en calle Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel o en el lugar que se indique al momento de solicitar hora para entrega. El horario debe ser previamente convenido con el Jefe de Bodega con 72 horas de anticipación, vía telefónica a los números 2879 4800 o 2879 4801. **Esta coordinación será imprescindible para la recepción.** El proveedor podrá realizar entregas parciales entre el **29 de octubre y el 16 de noviembre 2018.**

INTEGRA, sólo recibirá los productos adjudicados si se encuentra firmado el contrato y entregadas las garantías a que se refieren las presentes bases, especialmente la garantía de fiel cumplimiento contractual.

#### X.- FORMA DE ENTREGA

Los productos deben ser entregados a piso en bodegas de Fundación Integra, embalados según lo señalado en el punto N° 5 de las bases técnicas.

#### XI.- FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.

Fundación Integra pagará dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de entrega conforme de los productos licitados. El proveedor deberá entregar con guía de despacho y facturar dentro del mismo mes de emitida ésta, esto una vez sea informado que los productos fueron recibidos a entera conformidad por Integra.

Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva, o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido.



## XII.- MULTAS

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor total neto de los artículos entregados fuera de plazo.

El atraso máximo será de 10 días, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por INTEGRA, respecto de los bienes no entregados, aplicándose además una multa equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los bienes no entregados no representan una cantidad importante del total contratado, INTEGRA podrá dejar sin efecto el contrato de adquisición respecto a ese producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución a los diversos puntos del país, del equipamiento adquiridos.

## XIII.- GARANTÍAS

### Garantía de Seriedad de la Oferta:

INTEGRA requerirá una garantía de seriedad de las ofertas, la que deberá consistir en una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista (**sin restricción de cobro, es decir, no debe señalar “30 días de aviso”**) o Vale Vista, póliza de seguro o certificado de fianza por un monto equivalente al **5% del total ofertado**. Debe ser extendida en forma nominativa, a la orden de Fundación Integra.

En caso que se trate de una Boleta de Garantía Bancaria, deberá tener una vigencia mínima hasta el día **10 de septiembre de 2018** y debe ser extendida a nombre de Fundación Integra, RUT N° 70.574.900-0 con la siguiente frase: **“Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación Adquisición Carros para Evacuación 2018”**. Esta garantía se hará efectiva en el evento que el oferente se desista de su oferta, o bien el oferente adjudicado no suscriba el respectivo contrato por cualquier causa no imputable a INTEGRA, dentro del plazo y en la forma establecida en las presentes bases, sin perjuicio de las acciones legales que corresponda ejercer por parte de INTEGRA.

El retiro de la garantía de seriedad de la oferta de los oferentes no adjudicados, se realizará un día martes o jueves en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas a partir del 30 de agosto de 2018, una vez notificados por parte de personal de la Dirección de Administración y Finanzas.

#### Garantía de Fiel Cumplimiento:

El o los oferentes adjudicados, una vez suscrito el correspondiente contrato, deberán entregar la garantía de fiel cumplimiento del contrato, **la cual sólo podrá consistir en una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista (sin restricción de cobro, es decir, no debe señalar “30 días de aviso”), Vale Vista, Póliza de Seguro o Certificado de Fianza** a nombre de INTEGRA, por un monto equivalente al 10% del valor total bruto del contrato. En el caso de Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá tener una vigencia mínima hasta el día **18 de febrero de 2019** extendida a nombre de Fundación Integra, RUT N°70.574.900-0 con la siguiente frase: **“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Licitación Adquisición Carros 2018”**.

#### XIV.- PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN.-

Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley 20.285, sobre acceso a la Información Pública.

#### XV.- ANEXOS.-

1. Formulario presentación del oferente
2. Formulario aceptación de bases
3. Formulario entrega de muestras
4. Formulario especificaciones técnicas
5. Formulario cotización
6. Formulario etiquetas